

MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con la Emisión de Obligaciones Convertibles/Canjeables de Sol Meliá, S.A., 2009 (Código ISIN XS0469533631), por importe de 200.000.000 Euros y con vencimiento en diciembre de 2014 (la “Emisión”), la Sociedad anuncia que durante el último periodo de conversión y hasta ayer, 4 de diciembre de 2014, última fecha posible para el ejercicio del derecho de conversión de conformidad con los Términos y Condiciones de la Emisión, el Banco Agente ha informado provisionalmente -y a la espera de confirmar todas las órdenes recibidas- de la recepción de solicitudes de conversión de 2.867 obligaciones, representativas de 143,3 millones de euros.

Las mencionadas solicitudes de conversión recibidas hasta el día de ayer serán atendidas con acciones en autocartera y con acciones de nueva emisión, en los importes que se informarán más adelante, todo ello, de conformidad con los Términos y Condiciones de la Emisión.

Sin perjuicio de los mínimos ajustes que pudieran producirse a los datos anteriores, y descontando las conversiones atendidas hasta la fecha durante toda la vida de la Emisión, la Sociedad estima que, a vencimiento debería atender el pago en efectivo de aproximadamente 30 millones de euros en concepto de principal.

En Palma de Mallorca, a 5 de diciembre de 2014

Gabriel Escarrer Jaume
Consejero Delegado
Meliá Hotels International, S.A.